



Reunión de expertos sobre el trabajo decente en la economía de plataformas

Ginebra, 10 - 14 de octubre de 2022

► Puntos propuestos para la discusión

1. ¿Qué tipos de plataformas engloba la expresión “economía de plataformas” y en qué sectores operan? ¿Cuál es el perfil de las empresas y de los trabajadores que se dedican a sus actividades? ¿Las plataformas digitales comparten modelos similares de intervenciones e interacciones con el mercado laboral?
2. ¿Qué oportunidades y retos genera la economía de plataformas en materia de creación de empleo, incluso para las personas que tienen dificultades para acceder al mercado de trabajo, y en termino de informalidad?
3. ¿Cómo están clasificados los trabajadores de plataformas y qué respuestas han dado las autoridades públicas, los interlocutores sociales y otras partes involucradas en la cuestión de la clasificación?
4. ¿Cuáles son las condiciones laborales y la protección social de los trabajadores de las plataformas? ¿Están protegidos los datos personales de los trabajadores? ¿Existen salvaguardias en relación con el uso de las tecnologías para la organización y el seguimiento del trabajo?
5. ¿Los trabajadores de plataformas tienen acceso a la libertad sindical y al reconocimiento efectivo del derecho de la negociación colectiva?
6. ¿En qué cuestiones debería focalizarse la OIT para ayudar a que el trabajo decente sea una realidad en la economía de plataformas, en particular, qué orientación se podría proporcionar para informar una posible discusión general o el establecimiento de normas sobre el trabajo decente en la economía de plataformas, sujeto a la decisión del Consejo de Administración?